RESOLUCION No. 026
(Enero 17 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 003 de enero de 2023, cuyo objeto "FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 139 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA - SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES (TUFWAY – FLUSH SENCILLOS) PARA EL PARQUE EN LA ZONA DE ESPECTÁCULOS Y EN EL ECOPARQUE NECESARIOS."

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta: JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR.

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 003 de enero de 2023, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada de dieciséis (16) de enero de 2023, cuyo objeto "FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 139 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA - SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES (TUFWAY – FLUSH SENCILLOS) PARA EL PARQUE EN LA ZONA DE ESPECTÁCULOS Y EN EL ECOPARQUE NECESARIOS."

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR como Persona Natural identificada con cedula de ciudadanía 6.199.658 de Bugalagrande.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20 enero 11 de 2023.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudíquese a FA PRODUCCIONES S.A.S representada legalmente por el señor JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR como Persona Natural identificada con cedula de ciudadanía 6.199.658 de Bugalagrande, la ejecución del contrato cuyo objeto es "FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 139 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA - SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES (TUFWAY – FLUSH SENCILLOS) PARA EL PARQUE EN LA ZONA DE ESPECTÁCULOS Y EN EL ECOPARQUE NECESARIOS". Por ser la propuesta que cumplió con los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

RESOLUCION No. 026
(Enero 17 de 2023)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

(Original Firmado)
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa.

Proyecto: MYTT
Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa